



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE TRANSITO Y OPERACIONES
SECCIÓN PERMISO DE CIRCULACIÓN

CONCON, 03 JUL 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 1733, VISTOS estos antecedentes

- 1.- Carta del Señor Iván Guerra Rebolledo, representante de la Empresa IGR Construcciones y Montajes Ltda., Rut 76.384.817-5, propietaria de los vehículos placas **LCRW-93-1** y **LDXB-89-3**, quién señala que por un error involuntario canceló la primera cuota del permiso de circulación año 2019 de ambos vehículos, cuando en rigor previamente se habían pagado por el valor total en otra Comuna por la concesionaria que le vendió los móviles por lo que solicita la devolución de los montos pagados en Concón.
- 2.- Boletín N° 5634031 de fecha 18 de Marzo del 2019 donde consta que canceló la primera cuota del año 2019 de la placa **LCRW-93-1** por un monto de \$ 228.256.- y Boletín Serie AB N° 5634033 misma fecha anterior en que se observa que paga la primera cuota del año 2019 de la placa **LDXB-89-3** por un monto de \$ 220.941.-, se adjunta copia de los pagos efectuados con antelación en la Municipalidad de Papudo, produciéndose de esa manera la duplicidad de pago, la que el contribuyente solicita le sea restituida.
- 3.- Ordinario N° 29 del Encargado de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 260 del Director de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero al Señor Iván Guerra Rebolledo, representante de la Empresa IGR Construcciones y Montajes Ltda.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma total de \$ 449.197.- (\$ 228.256 + \$ 220.941) por los vehículos placas **LCRW-93-1** y **LDXB-89-3** propiedad de la Empresa IGR Construcciones y Montajes Ltda., Rut 76.384.817-5, representada por el Señor Iván Guerra Rebolledo, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido a que canceló nuevamente el permiso de circulación año 2019 que ya estaba pagado con antelación.

2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 22101 "ACREEDORES".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE


[Handwritten Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL


RODRIGUEZ GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/HJC/cpg

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Control e Inspección
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 4.- Contabilidad y Presupuesto
- 5.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado